



EyH

ECONOMIA Y HACIENDA

PROGRAMA ELECTORAL 2012

Economía y Hacienda

Introducción

La economía y todo lo que gira en torno a ella va a ser uno de las prioridades esta legislatura. La crisis económica afecta a nuestros ciudadanos y ciudadanas, a nuestras empresas, a nuestros pueblos y a las instituciones.

La crisis económica en Euskal Herria ciertamente ha empezado a tener efecto algo más tarde que en otros territorios por nuestra estructura productiva. De todas formas, aunque nuestros niveles de desempleo o de endeudamiento público todavía disten de las magnitudes que en otros territorios ya son realidad, no podemos caer en la autocomplacencia. Los efectos de esta crisis se manifiestan en toda su crudeza entre nuestros ciudadanos y ciudadanas y crece la deuda pública derivada del despilfarro y de la falta de criterios estratégicos de país de aquellos que nos han gobernado hasta ahora.

Los sectores sociales más desfavorecidos, que venían ya de un proceso de debilitamiento constante apoyado con reformas laborales, precarización y desprotección social, están soportando sobre sus hombros el peso de la crisis y las repercusiones de la misma. El desigual reparto en las consecuencias de la crisis deriva de la falta de responsabilidad social de los sectores dirigentes.

Nuestras empresas y comercios están cerrando o pasando serias dificultades por la falta de crédito por parte del sistema financiero, por la reducción de demanda del sector privado y público y ello nos está llevando a niveles de desempleo muy por encima de la media europea.

Esta es una crisis sistémica y por lo tanto debemos afrontar cambios profundos, debemos apostar por otra manera de gestionar, por otra manera de organizarnos, en definitiva, por otra manera de vivir, desde una posición más solidaria, equitativa, justa y con un compromiso claro por el desarrollo sostenible integral.

Debemos apostar por la innovación y la calidad y el emprendizaje, por el reparto del trabajo remunerado y no remunerado, por la reactivación económica

como fuente generadora de empleo, para abordar una profunda transformación económica y social que nos permita garantizar la prosperidad de Euskal Herria.

FISCALIDAD

La soberanía fiscal es uno de los pilares fundamentales sobre los que construir nuestro futuro y es también una pieza fundamental para defender nuestras aspiraciones como Pueblo. Por ello, resulta desesperanzador el seguidismo realizado en tantas ocasiones por nuestras instituciones a las políticas fiscales del estado español en aquellas parcelas de la fiscalidad en las que tenemos capacidad de decisión.

Un elemento fundamental para la redistribución de la riqueza viene de la mano de la política fiscal. Y un modelo de financiación adecuado resulta determinante para aprovechar al máximo las opciones para realizar una redistribución suficiente y efectiva de los recursos.

Abogamos por un sistema fiscal justo, progresista, equitativo y solidario, que garantice los ingresos necesarios para asegurar la viabilidad del sector público sobre la base del principio de progresividad real y compromiso efectivo en la lucha contra el fraude.

Un sistema fiscal que posibilite la redistribución de la riqueza haciendo efectivo el principio de solidaridad; un sistema fiscal en el que la carga impositiva a las rentas sea la misma sin discriminar por su origen.

Los ingresos públicos obtenidos por un sistema tributario basado en la equidad y la progresividad tienen que garantizar un sector público fuerte. Dentro del sector público la prioridad han de ser la educación, la sanidad, las pensiones y los servicios a las personas, fundamentalmente los servicios relacionados con la infancia (escuelas de infancia, comedores públicos, etc.) y la dependencia (servicios a domicilio, cuidado de personas mayores, etc.). En los servicios a las personas estamos a años luz de las sociedades del norte de Europa y resulta clave para crear empleo, para que se den las condiciones para que las mujeres hoy cuidadoras puedan acceder a un empleo digno remunerado.

La inversión en los cuidados beneficiará a toda la ciudadanía, generará empleo digno y contribuirá a hacer el tránsito desde el actual modelo productivista-consumista hacia otro modelo donde el cuidado de la vida y el tiempo sean productos prestigiados en contraposición al consumismo voraz que está hipotecando el futuro de nuestro planeta.

IO

LC

EyH

Economía
y Hacienda

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

Hay que terminar con la concepción de que la inversión pública es solamente inversión en infraestructuras (y cuanto más grandes mejor). La inversión en servicios públicos estimula la economía, aumenta los ingresos públicos y sirve para organizar mejor la sociedad.

En la CAPV las competencias normativas fiscales están en manos de los Territorios Históricos según el Estatuto y la LTH. El órgano que vela por la armonización entre las diputaciones es el Órgano de Coordinación Tributaria.

La crisis actual ha dejado en evidencia que este modelo ya no funciona. Cuando los ingresos caen, los entes territoriales se convierten en pequeños reinos de taifas que únicamente se preocupan de asegurar su porción de pastel.

Por ello, apostamos por la superación de este modelo y por que el Parlamento haga uso de la facultad de armonización que le otorga la normativa a través de la Ley de Armonización.

En esta nueva forma de gestionar, de organizarnos debemos abordar el reparto competencial de nuestras instituciones también desde el punto de vista económico.

Carece de toda lógica que Gobierno vasco, la institución con competencias en materias vitales para el desarrollo de la ciudadanía de un país (educación, sanidad, empleo...) no tenga competencias fiscales, no tenga capacidad recaudatoria y normativa en impuestos como IRPF, Patrimonio o Grandes Fortunas, Sociedades, Sucesiones y Donaciones, IVA o Impuestos Especiales, que son los que dotan de recursos económicos para el gasto público.

MEDIDAS:

- Desarrollar la Ley de Armonización Fiscal para poner fin a la competencia fiscal entre diputaciones.
- Asumir un compromiso firme en la lucha contra el fraude fiscal; en primer lugar por razones de equidad y justicia fiscal, y en segundo lugar para asegurar una suficiencia recaudatoria capaz de abordar las necesidades sociales de nuestro país.
- Acometer una verdadera reforma del IRPF para convertirlo en un impuesto más progresivo y solidario. El IRPF debe recuperar su función redistributiva y gravar de forma progresiva todo tipo de rentas (trabajo, capital, incrementos de patrimonio), garantizando así que pague más quien más gana.
- Instaurar el impuesto sobre las Grandes Fortunas. Este impuesto está des-

tinado a lograr una redistribución más justa de la riqueza, pero también cumple una importante función de carácter censal para controlar las declaraciones por IRPF de los grandes patrimonios. Asimismo, se deben atajar los mecanismos que utilizan las rentas más elevadas para evitar este impuesto.

- Poner fin a la sucesiva rebaja del Impuesto sobre Sociedades, impuesto que debería aumentar de forma considerable su contribución fiscal al sistema, eliminando sucesivamente las deducciones y limitando el gasto deducible.
- Recuperar la soberanía fiscal plena, un objetivo imposible de garantizar con el actual sistema de Concierto y Convenio Económico; y abandonar la tentación de imitar y copiar las medidas fiscales aprobadas en Madrid.
- Suprimir los privilegios fiscales y las condonaciones discrecionales. Contabilidad de los bienes materiales o de cualquier otro tipo de la Iglesia Católica y de cualquier otra confesión. Anulación de la prerrogativa de registro (inmatriculación) de la Iglesia de solares, edificios u otros, con la sola declaración de bien propio, sin prueba ni registro comparado, etc.... Obligación de declaración como sociedad a todos los efectos de todas las confesiones.
- Reivindicamos nuestra presencia en el ECOFIN ya que debemos estar allí para defender nuestros intereses como país, pese a estar en contra de las políticas que está desarrollando,
- Implantar un impuesto de sucesiones y donaciones universal y progresivo

POLÍTICA PRESUPUESTARIA



La actual situación económica en la que los ingresos públicos se ven reducidos de manera considerable hace más necesaria que nunca una política presupuestaria más rigurosa, más eficaz y más transparente.

Un política presupuestaria basada en la racionalización del gasto corriente administrativo, impulsando la ordenación de la economía, garantizando los servicios y los derechos sociales y optimizando los recursos.

Y no podemos olvidar lo que supone para las arcas públicas la coexistencia de organismos e instituciones que prestan iguales servicios en diferente territorio histórico o incluso de aquellos que se crean para prestar servicios sin competencia para ello, y más aún cuando ya se prestan por la institución competente.

No es posible avanzar en un proceso de construcción nacional si no somos capaces de modernizar la conformación interna de nuestro entramado institucional, dotándolo de mayor eficiencia y eficacia, corrigiendo las disfuncio-

IO

LC

EyH

Economía
y Hacienda

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

nalidades y consiguiendo una mayor cohesión y coherencia institucional.

El actual modelo, emanado de la Ley de Territorios Históricos (CAPV), sigue propiciando hoy fuertes niveles de desajuste, duplicidad, despilfarro y burocratización que impiden, en ocasiones, desarrollar una dirección política coherente y racional.

El sistema actual potencia que las instituciones de cada uno de los territorios compitan entre ellas a la hora de llevar a cabo muchas políticas públicas. Falta una visión unitaria, tanto entre los tres territorios de la CAPV como entre el conjunto de Euskal Herria.

Además, el modelo LTH permite que cada orden institucional actúe en el ámbito competencial del otro, es decir, que el Gobierno puede gastar en materias que formalmente son de las diputaciones, y, éstas también destinan recursos y dinero en materias que son competencia de las diputaciones y ayuntamientos.

De hecho, las diputaciones forales vienen actuando y gastando parte de sus presupuestos sin tener una competencia formal reconocida ni en el Estatuto, ni en la LTH, ni en ley sectorial alguna. Esto se produce, por poner un ejemplo, en materias como la vivienda, el turismo, la promoción económica o el empleo.

La política presupuestaria debe velar en primer lugar por el mantenimiento íntegro de los servicios sociales, ese debe ser el objetivo principal y más importante. El resto de las políticas públicas deben basarse en criterios de eficacia y eficiencia pero siempre bajo un plan estratégico que dé cordura y optimice el gasto.

MEDIDAS:

- Implantar el uso de herramientas para prevenir, controlar y detectar casos de gestión ineficiente o poco transparente.
- Trabajar por un reparto competencial más racional, evitando las duplicidades de manera que optimicemos los recursos cada vez más escasos y apostando por un trabajo conjunto entre instituciones en clave de país.
- Introducir mecanismos de evaluación de los resultados en el uso de recursos presupuestarios aplicando criterios rigurosos de ahorro, sobre todo en las partidas de compra de bienes y servicios y subvenciones.
- Establecer un sistema en que la planificación global de las políticas públicas se lleve a cabo desde la más alta institución legislativa (transitoriamente el Parlamento de Gasteiz), con una visión de conjunto, de país. Con flexibilidad, pero en virtud de una planificación general.

- Reforma de la Ley de Territorios Históricos, con el fin de aumentar la eficacia en la gestión de los asuntos públicos, aumentando la coordinación, mediante a su vez un reforzamiento de las instituciones comunes (Gobierno y Parlamento), a quienes corresponde la dirección, diseño, coordinación y planificación de todas las políticas que afectan al conjunto de la ciudadanía.
- Facilitar en las licitaciones públicas una mayor presencia de PYMES, cooperativas y empresas de economía social complementando el criterio de ahorro económico con criterios globales, siempre respetando la ley.
- Eliminar las actividades y contrataciones desde la administración con empresas instaladas en paraísos fiscales.
- En nuestra labor de engranaje de la economía de la CAPV realizaremos los pagos a los proveedores de bienes y servicios de la administración en el menor plazo de tiempo posible, facilitando el flujo de liquidez a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas y a los autónomos.

POLÍTICAS FINANCIERAS

La actual crisis económica tiene un componente financiero muy importante que ha llevado a que el sistema financiero que conocíamos se esté transformando a gran velocidad. En la CAPV, ya hemos visto la concentración de las 3 cajas de ahorro del territorio (BBK, Kutxa y Vital) en un banco (Kutxabank) y cómo otras dos entidades financieras del territorio (CLP e Iparkutxa) se fusionan.

Todo ello mientras las empresas y la ciudadanía ven dramáticamente reducido el crédito de esas entidades, en un entorno económico de inestabilidad.

Necesitamos una política financiera pública que dirija el ahorro de la ciudadanía vasca hacia inversiones en Euskal Herria, y no a la especulación, imponiendo medidas fiscales y de control para ello.



MEDIDAS:

- Consideramos que debe blindarse el carácter público y social de Kutxabank, que debe tener un importante papel en la apuesta por el impulso de la economía del país mediante el apoyo crediticio, colaborando con las instituciones, priorizando nuestra economía.
- Desde el Gobierno vasco y el Parlamento debemos trabajar junto con las entidades financieras para reactivar el flujo del crédito. Por ello, impulsare-

IO

LC

EyH

Economía
y Hacienda

ECO

IND

SA

NL

ECD

SN

JS

RE

mos una política de cobertura de riesgos y alianzas con los bancos y cajas vascas para ayudar a nuestras empresas con proyectos de inversión de futuro y con capacidad de creación de puestos de trabajo cualificados a largo plazo, por ejemplo mediante convenios para fomentar los microcréditos o los avales a empresas.

- Impulsaremos la creación de un sistema financiero público vasco que permita orientar el ahorro público hacia las necesidades sociales y la inversión productiva en Euskal Herria.

- Contemplar los derechos de control de caudales públicos asentados en entidades financieras, de tal forma que las entidades privadas que quieran gestionar fondos públicos, deberán concursar (igual que lo hacen ahora para gestionar programas concretos como los créditos ICO) y entre los requisitos de los concursos se incluirán la aportación social de las entidades, en políticas de ayuda social, bonificaciones sobre créditos y control de las condiciones a la hora de redactar los contratos de crédito y otros. Aquellas que no hagan ninguna aportación social quedarían fuera de la aportación de capitales públicos.